

Economía & Negocios

“ Ha sido una conducta reiterada el hecho de que cierren sus tiendas los días de viernes santo lo que ha sido aceptado por las y los trabajadores.”

Sandra Quintana, seremi del Trabajo.

SEREMI DEL RAMO EXPLICA LA RESOLUCIÓN

Viernes Santo: dictamen de día feriado alcanza a casi 120 mil trabajadores del retail en la Región

La Dirección del Trabajo da cuenta de un derecho adquirido. Todavía existen dudas y críticas, en algunos sectores, sobre su aplicación para este año debido a la coyuntura nacional e internacional condicionada por la llamada “Guerra Arancelaria” que inició EE.UU.



FOTO-ARCHIVO / DIARIO CONCEPCIÓN

Edgardo Mora Cerda
 edgardo.mora@diarioconcepcion.cl

El nuevo dictamen de la Dirección del Trabajo reconoce como derecho adquirido el Viernes Santo para trabajadores del retail que no tuvieron que laborar en fechas anteriores de la misma festividad religiosa, como también, de esta manera, el no asistir a sus puestos el día en cuestión.

Mientras el Ministerio del Trabajo explica los principales alcances de la norma, por su parte, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), tanto del ámbito provincial como nacional, plantean como un avance el dictamen, pero también, la necesidad de mayor protección de derechos adquiridos y equidad en las cargas laborales de los trabajadores.

Según información del Observatorio Laboral Biobío con datos de la Encuesta Nacional de Empleo, correspondiente al trimestre diciembre, enero y febrero del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la cantidad de trabajadores del comercio en el Biobío, al por mayor y al por menor, es de 118 mil 98, lo que corresponde a un 16,5% del total de ocupados. Se trata del sector que tiene más ocupados a nivel regional.

Sandra Quintana, seremi del Trabajo y Previsión Social de Biobío, explicó el contexto y los alcances del nuevo dictamen de la entidad fiscalizadora. En este sentido indicó que “ha surgido la visión de la iglesia católica a través de Monseñor Chomali que establece que, efectivamente, el Viernes Santo es un día de descanso y, por tanto, el retail no debiese abrir sus puertas. Pero, por su parte, el retail, mantiene que no es un feriado irrenunciable, por lo que tiene la facultad de abrir el comercio”.

Fecha: 11-04-2025
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general
 Título: Viernes Santo: dictamen de día feriado alcanza a casi 120 mil trabajadores del retail en la Región

Pág.: 14
 Cm2: 862,8
 VPE: \$ 1.037.093

Tiraje: 8.100
 Lectoría: 24.300
 Favorabilidad: No Definida



A raíz de lo mismo, dijo la Seremi del Trabajo "el dictamen señala que como parte del contrato, también existen cláusulas expresas o escritas que forman parte de él, como todas las cláusulas que son consensuales, donde hay acuerdo entre el trabajador y empleador, aunque no estén escritas, pero que se reiteran en el tiempo y que constituyen un derecho ganado por los y las trabajadoras".

Del mismo modo, Sandra Quintana manifestó que, según lo observado por las empresas del retail de los últimos años, "ha sido una conducta reiterada el hecho de que cierran sus tiendas los días de viernes santo lo que ha sido aceptado por las y los trabajadores. Hay que aclarar, también, que cuando esto es un acuerdo tácito o expreso en el contrato o se modifica el contrato por este acuerdo, los trabajadores no debieran sufrir modificaciones de su sueldo".

Desde la CUT provincial Concepción Ángel Miranda, secretario general indicó que "en general, lo que indica el dictamen de la DT es decir que el que tiene, mantiene, pero el problema se presentan es que estas empresas (retail) pueden contratar personal nuevo y a ellos hacerlos trabajar en esas fechas porque se habla un derecho adquirido para trabajadores antiguos, entonces, por ejemplo, todo el personal nuevo contratado desde la

semana santa del año pasado a la fecha, puede hacerlos trabajar ya que ellos nunca han contado con el beneficio. Por lo tanto, si bien es un avance, deja mucho al arbitrio del empleador y eso hay que tratar de regularlo".

Otro punto relevante para la CUT Provincial de Concepción, en la visión de su secretario general, es la recarga e inequidad laboral que se produce cuando se asigna el trabajo

que hace un trabajador que tiene el derecho adquirido de no acudir en Semana Santa, a otro de la misma empresa pero que no tiene esa posibilidad en que debe asumir su propia labor tradicional más la de su compañero de trabajo.

Por su parte, Eric Campos, secretario general de la CUT a nivel nacional, señaló sobre el dictamen de la DT que "es un dictamen importante, dado que sienta las bases de la preexistencia en materia de derechos de descanso para los trabajadores del retail aún cuando no cubre totalmente la necesidad de otorgar ese derecho, puesto que los empleadores, eventualmente, puedan entregar compensaciones adicionales".

Sara Cepeda, presidenta de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo A.G. de Concepción afirmó que los socios del gremio pertenecientes al comercio detallista no abrirán el Viernes Santo. "Somos más que nada comercio detallista. Al ser comercio detallista no abrimos el Viernes Santo, igual como ocurre en casi todos los feriados".

La líder gremial comentó además que la propuesta de irrenunciamabilidad de este día es vista como "algo ambiguo, ya que las empresas, hablamos de las grandes tiendas, podrían contratar personal nuevo en reemplazo para el día viernes o seguir con el personal de menor antigüedad para seguir trabajando. Es un dictamen que quedó abierto. Haberlo colocado tácitamente irrenunciable también puede de resultar perjudicial para algunos rubros dañados económica-

mente como es el sector gastronómico".

Cabe indicar, que además, existe una iniciativa parlamentaria que busca dejar el feriado de semana santa como irrenunciable, ante lo cual Mario Marcel, ministro de Hacienda, manifestó que en el contexto de la denominada guerra comercial entre EE.UU. y China, restar un día de trabajo, implica una menor productividad y, también, una menor recaudación para el fisco, incidiendo de esta manera las arcas fiscales.

En el mismo sentido, la presidenta de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC) y economista Susana Jiménez, rechazó este jueves la posibilidad de declarar irrenunciable la citada jornada, medida que actualmente está siendo impulsada por tres proyectos en el Congreso Nacional.

La respuesta de la CUT Nacional no se hizo esperar y llegó en la voz de Eric Campos, secretario general quien apuntó a que este pronunciamiento de la CPC, "habla básicamente de lo que es el empresariado chileno, egoísta, que se mira el ombligo y que está en la línea, además, de una mirada ideológica respecto de reducir derechos de los y las trabajadoras, como lo propuesto por una candidatas presidencial de eliminar feriados irrenunciables en que una vez más el empresariado no quiere que los trabajadores tengan más derechos porque en eso ven perdida de sus privilegios".

OPINIONES
 Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl

